



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

CIUDAD REAL

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas:

Con fecha 15/02/16, CAMPILLO 2.ª FASE DE INTEGRACIONES PORCINAS S.L., con C.I.F. B45840451, ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (209/2016) en la parcela 9, polígono 125 del municipio de Consuegra (Toledo), para derivar un volumen anual de 14.968,8 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,475 l/s, para uso Ganadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, número 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 16 de mayo de 2019.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º I.-2880